

Subsidios y Beneficios Propios (Ayudas Sociales)																					
Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio (no completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información	
2026	AGOSTO	AYUDAS SOCIALES	Área Social	Con la finalidad de optimizar la distribución de los recursos económicos disponibles y garantizar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz, se deberá considerar el siguiente orden de prioridad: - Primer orden: Hogares calificados entre el 40% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socio económica. - Segundo orden: Hogares calificados entre el 60% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socio económica. - Tercer orden: Hogares calificados entre el 80% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socio económica. - Cuarto orden: Hogares calificados entre el 100% de mayor ingreso. No obstante, lo anterior, y sólo en casos de extrema urgencia, previa autorización por escrito, Correo Electrónico, o Memorándum) del Director (a) de Desarrollo Comunitario, se podrán priorizar casos que no cumplen con orden preestablecido, pero que, no obstante, se encuentran expuestos a diversos factores de riesgo requiriendo asistencia social por parte del Municipio.	PRESUPUESTO INICIAL \$310.000.000 CUENTA 215-24-01-007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PESOS	ENERO	DICIEMBRE	Dirigido a hogares de la comuna de San Pedro de Atacama en condición de vulnerabilidad social, que presenten uno o más integrantes del grupo familiar con requerimiento en temas de subsistencia, tales como: alimentación, transporte, salud, educación, vivienda u otros.	Se puede acceder de Enero a Diciembre, según cumplimiento de requisitos y evaluación por parte de un trabajador/a social	"Contribuir al Mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica", y por lo tanto, se desarrollan estrategias tendientes a entregar herramientas asistenciales que permitan a las familias subsanar dificultades puntuales, y con ello dar un respiro mientras mejoran su situación de vulnerabilidad temporal. Lo anterior, se enmarca en proceso ordenado y organizado a través de un protocolo de entrega de ayudas sociales, el cual se revisa, y mejora anualmente, para realizar un trabajo efectivo y con cada vez mayor precisión en la focalización de estas ayudas.	DECRETO	QUE PRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026	N°3845	19-12-2025	Decreto. Alcaldicio. Exento N°3845	Depende de cumplimiento de requisitos y evaluación		"Programa Sistema Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales RSH"	Nómina de Beneficiarios. Ayudas Sociales	